el concejo e caballeros e escuderos e oficiales e omes buenos de la muy noble abdad de
Granada nos el arçobispo de toledo primado de las españas e chanceller mayor del rey
vos enbiamos muchos saludes asy como a quien queremos e desseamos dios mu
cha onrra e buena vida e luengos tiempos vos sabed que alfon perez escriuano de
Sevilla nos dixo que por fuerça alfon yanez fijo de fernando de la dicha abdad
e el dicho alfon yanez le auia dado algunos libramientos que fueron fechos al di
cho alfon yanez en el asy como recabdador del dicho señor rey del año pasado e
como de yr en pos del dicho alfon yanez fuido fuyo de la dicha abdad por que no
perdiese los mrs de los dichos libramientos e agora se que como quiera que por
muchas vezes vos embio rogar e requerir con algunos de sus parientes que
por fuerça le auia fecho acreder que no acogiesedes en la dicha abdad que asy
esedes acoger en ella por que el pudiese poner recabdo en algunos mrs que fina
ua por cobrar en la dicha abdad del dicho recabdamiento e otrosy de cierta fue
recabdos e otras cosas que vos notoriamente fueron fechas e a vos dios que el dicho señor
rey vos lo enbio mandar por su carta e que vos obedeciestes e vos fuyeste de la
dicha abdad e que le acogiesedes en ella e agora el dicho e
tader e como que esta e que vos obedeciestes a la dicha ciudad del dicho señor rey e vos
plaga de la acoger e que mandasedes que a vos e que fuese a la dicha abdad que no acogie
sen en ella los que no es fuyao del dicho señor rey e que fuesen algunos mrs de la
ciudad que se pagasen al dicho señor rey por esta razon e que vos rogamos que
por fuyao del dicho señor rey e por ontra rezon e por que el pueda dar cuenta a
recabdo del dicho su recabdamiento que le mandedes acoger en la dicha abdad e estar
en ella salvo e seguro e que le enbiedes asy bien que por que el vaya seguro a la dicha
abdad e en esto faredes fuyao al dicho señor rey e cosa que vos nos agradecere
mos mucho e denos dios salud fecha diez e nueve dias de agosto
perpetuo archiepiscopus toletanus

del dicho alcaçar con ~~el [illegible]~~ don enrique mercurio judio

Este dia fue fecha relaçion en el dicho cabildo por tomas de mogon e johan moyano e barcelo
pujalt e loys sempol notarios vecinos de la dicha abdad a quien fue encomendado
que diesse la ciudad del rey nuestro señor granada por bartolome tallante del don enrique
mercurio judio e dista a ella el dicho cabildo ouyeron e dieron a ella por desafiada
granada con los fieles e pyllegues e franqueses e lombardos de la dicha abdad
de como mas larga mente es ordenado en el libro de pregones deste año